



Provincia del Neuquén
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Número:

Referencia: EX-2024-00116466- -NEU-LEGAL#MINF - DESIGNACIÓN DIRECTORIO (DPV) -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-00116466- -NEU-LEGAL#MINF del registro del Ministerio de Infraestructura, la Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén 3420, la Ley de Creación de la Dirección Provincial de Vialidad 69 y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley 3420, se dispuso la creación del Ministerio de Infraestructura, y estableció que se encuentra dentro de su órbita y competencia la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), entre otras;

Que el artículo 5° de la Ley 69, modificado por la Ley 1742, establece que estará administrada por un Directorio compuesto por un (1) Presidente y seis (6) Vocales Titulares ordenados numéricamente y serán designados por el Poder Ejecutivo, de los cuales uno (1) representará a los/as trabajadores/as organizados/as del organismo;

Que el artículo 7° de la misma norma establece que el Directorio podrá sesionar válidamente con la presencia del Presidente y cuatro (4) de sus Vocales en ejercicio;

Que por Decreto DECTO-2023-35-E-NEU-GPN se designa al señor José Federico DUTSCH como Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad (DPV);

Que mediante Decreto DECTO-2022-323-E-NEU-GPN se designó a la señora María Victoria NUÑEZ en el Directorio de la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), como representante suplente de los/as trabajadores/as;

Que la citada asumió la titularidad de dicha representación ante el deceso de quien fuera designado como titular por igual Decreto y por el término de su mandato;

Que cuenta con la intervención del señor titular del Ministerio de Infraestructura, el señor titular de la Secretaría de Empresas Públicas, el señor titular de la Presidencia de la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), de la Dirección Provincial de Asuntos Legales del Ministerio de Infraestructura y de la Dirección Superior de Ocupación y Salario dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que resulta necesario designar a los/as restantes miembros del Directorio de la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), durante la presente gestión de gobierno;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°: DESÍGNASE como miembros del Directorio de la Dirección Provincial de Vialidad (DPV), a partir del 01 de enero de 2024, a las siguientes personas:

Orden	Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Legajo N°	Categoría
1° Vocal Titular	Paula Sabrina SCHENK	34.609.864	10516	VET
2° Vocal Titular	José Félix LILLO	22.176.817	496510	VEA
3° Vocal Titular	Néstor Omar FUENTES	22.822.247	-	VEA
4° Vocal Titular	Rodolfo Humberto CENTURIÓN	18.581.168	192910	VEA
5° Vocal Titular	Vacante	-	-	-

Artículo 2°: Por el área de recursos humanos, EFECTUÉNSE las notificaciones correspondientes.

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Infraestructura y el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 4°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.